

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 3605 ALICANTE

D<sup>a</sup> Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal 35,552,554 y 561 TRLC), hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 11 de enero de 2021 en el procedimiento con número de autos 689/20-R y N.IG.03014-66-1-2020-0001423 se ha declarado en concurso ordinario voluntario al deudor Union Jack Sport, S.L., con CIF B-54711726, con domicilio en la Avenida l'Ametlla del Mar, número 22, 4, de Benidorm (Alicante).

Segundo.- Que al deudor le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición siendo a cargo del administrador concursal

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal Don Juan Carlos Torres Sanchís, con DNI 73912167B en calidad de economista, correo electrónico: concursal@fidesmv.es Teléfono 963 52 46 11 FAX 963 9428 85 Domicilio. Calle Colón nº 1 - 7planta 46004 Valencia para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal(Art 255TRLC).

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 26 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Doña Cristina Cifo González.

ID: A210004136-1